

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA NELLY CULUN VIVAR Rut 008105255-7
 La Cantidad de \$ 45,000 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO ALOJAMIENTO JURADO ASISTENTE CAMPEONATO DE CUECA CELEBRACION
 FIESTAS PATRIA COMUNA DE PRIMAVERA
 Fecha de Pago 24/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	101	24/10/2011	45,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1342

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		45,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	45,000	
Totales		45,000	45,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	45,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,000
Totales		45,000	45,000


 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad